



ORD.: DOH ARAUCANÍA N° 000587 /

ANT.: Inspección de fecha 17.05.2023  
Carta de fecha 08.05.2023.

ORD DOH IX R N° 1470 del  
11.07.2019.

ORD DOH IX R N° 1001 del  
06.06.2019.

Correo de fecha del 07.05.2019.

MAT.: Respuesta al ANT.

INCL.: Copia carta.

TEMUCO, 25 MAYO 2023

DE : VIVIANNE FERNÁNDEZ MORA  
DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : LUIS ALBERTO FERRADA IBAÑEZ

Junto con saludarlo y en relación a su carta ingresada en esta Dirección con fecha 08.05.2023, es posible señalar que de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes tenidos a la vista y los nuevos aportados por usted en el caso de una extracción de áridos en el sector Bajada de Piedra en la comuna de Pitrufquén el año 2019, se rectifica lo indicado en el primer párrafo del Oficio ORD DOH IX R N° 1001 del 06.06.2019, en cuanto a que en su misiva de fecha 7 de mayo de 2019, solo manifiesta daños a su propiedad producto de una extracción de áridos en ese sector, no detallando los lotes afectados.

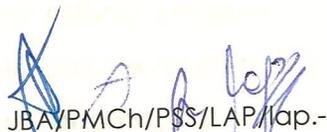
También es posible señalar en relación con lo anterior, que la empresa Transportes Terranova Limitada S.A., RUT: 76.447.549-6, a cargo de la extracción, destinó un área del Lote 2 a la instalación de faenas, donde se instaló la planta chancadora y seleccionadora y las zonas de acopio de material, para lo cual se removió la capa vegetal y cobertura arbórea, no ejecutando extracción de material árido en esa superficie en particular durante el período de vigencia del Decreto Alcaldicio Exento N° 1470 del 04.09.2018, de la Municipalidad de Pitrufquén, cuyo plazo fue desde el 4 de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.



Finalmente, se precisa que en el Lote 2 en cuestión, se ejecutó extracción de áridos en período anterior y posterior al Decreto Alcaldicio, así como también se intervino otros lotes aledaños a éste, según se establece en informe de la SMA del 17 de marzo de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
**VIVIANNE FERNÁNDEZ MORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Directora de Obras Hidráulicas  
Región de La Araucanía

  
JBAYPMCh/PSS/LAP/lap.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Luis Alberto Ferrada. Correo: luisalbertoferradaibanez@gmail.com.-
- Depto. Cauces y Drenaje Urbano. DOH, Región de La Araucanía.
- Encargado Extracción de Áridos, DOH, Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes, DOH, Región de La Araucanía

**Proceso N° 17020811.-**

**Maria Molina Peña (DOH)**

**De:** Luis Alberto Ferrada Ibañez <[REDACTED]>  
**Enviado el:** lunes, 8 de mayo de 2023 9:36  
**Para:** doh.partes.araucania  
**Asunto:** Foto de Luis Alberto  
**Datos adjuntos:** IMG-20230506-WA0000.jpg

Sr.  
Luis Astudillo  
Dirección de Obras Hidraulicas  
Araucanía  
Presente

Referencia: Solicita Anexo aclaratorio a ORD.: DOH.IX R N\*1001 de fecha 6 de Junio de 2019.

**Antecedentes:**

En el ordinario antes datado, en la descripción de mi denuncia se afirma lo siguiente:

" quien alude que la extracción de áridos que se esta llevando a cabo en el Rol N\* 307-156, ha afectado su terreno particular, es decir, se ha estado extrayendo áridos desde su propiedad, la que no contaría con su consentimiento."

En el correo enviado a Ud., que adjunto, de fecha 7 de Mayo de 2019, solicitando la fiscalización un día antes de la realización de ésta, solo menciono la extracción ilegal de mi predio que tiene el Rol N\* 307-154, antecedente mencionado en correo , de fecha 3 de Mayo de 2019, con Dominio Vigente.

Nunca he reconocido extracción en el predio ROL N\* 307-156, con el permiso de extracción cuestionado por Uds., ya que en éste, la superficie , (menos de 60 metros de ancho), sólo se ocupo para la instalación de la faéna, con toda su maquinaria y acumulación de material para el carguío de camiones. Todo esto descrito, se ve respaldado en su veraz informe que describe la situación de terreno al momento de su visita inspectiva.

En los detalles esto se ve claramente refrendado en las diferentes fotografías aéreas, como de terreno presentadas , en especial la N\* 4, del ORD.: DOH IX R. N\*1415 ANEXO, DE FECHA 11 de Julio de 2019.

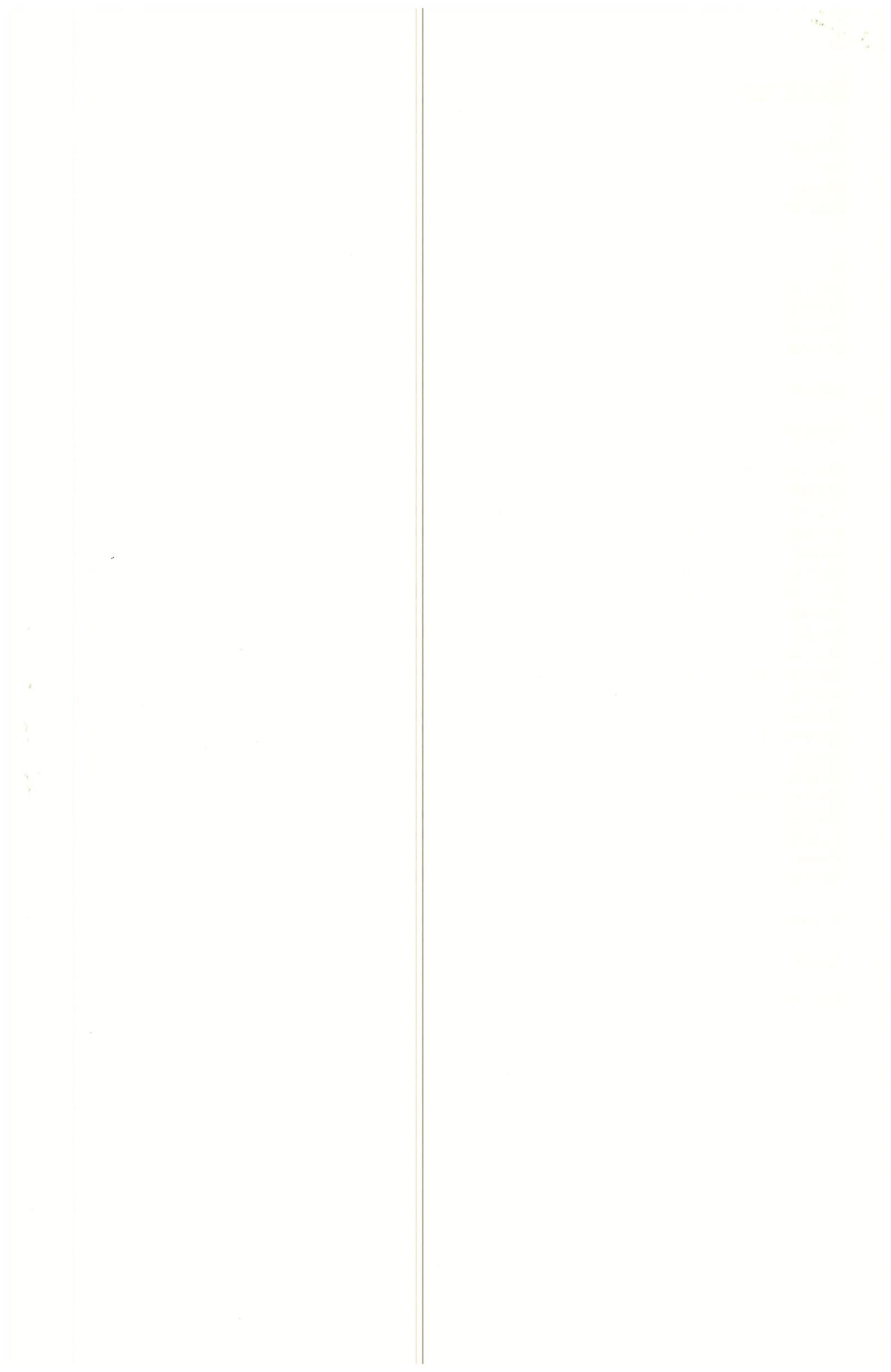
Abonando a todo lo descrito, la única escavación presente al fondo del Lote 2, hacia el rio, fué realizada en fechas anteriores a la del permiso cuestionado , como tan bién lo describe su informe, como además reconocida por los acusados en su presentacion con antecedentes ante el SEA, para obtener la Pertinencia.

Por todos los antecedentes antes expuestos, y que felizmente aparecen en los dos informes evacuados por Uds. a proposito de mi denuncia, solicito que en su aclaración- anexo se diga claramente el hecho de la nula extracción de áridos en el Lote 2 del permiso cuestionado y enmiende lo relativo a que yo no reconosco en mi solicitud realizada a Uds., extracción en el Lote 2 , antes referido.

A la espera de su acogida, de lo legitimamente solicitado,

Le saluda Atte.

Luis Alberto Ferrada Ibañez



Buscar correo












5 may 2023, 12:16 (hace 22 horas) ☆

6 de 18.262 < >

Luis Alberto Ferrada Ibañez  
para mí

Forwarded message

De: Luis Alberto Ferrada Ibañez <[redacted]>  
Date: mar., 7 de mayo de 2019 11:48  
Subject: [redacted]

To: [redacted]

Sr.  
Luis Astudillo  
Obras Hidraulicas  
MOP Novena Region  
Temuco.

De mi consideración:

Por los antecedentes entregados personalmente a Ud., que fundamentan los graves hechos denunciados, relativos a daños a mi propiedad y otros, vengo a solicitar una visita de fiscalización en mi predio, ante la flagrancia de hechos que acontecen

Le saluda Atte.  
Luis Alberto Ferrada Ibañez

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

